

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA ZEMOS LED
SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE
2020**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 9:31 horas del 26 de junio de 2020, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Zemos Led South América S.A. ZEMLEDSOUTH (la "Compañía"), por videoconferencia debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción decretado el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 y el Decreto Ejecutivo No. 1074 como consecuencia de la pandemia del COVID-19:

- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y;
- El señor Emiliano Aristides Cassani, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una de ellas.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, la Junta General de Accionistas será precedida por el Presidente de la Compañía, en este caso, el señor Emiliano Aristides Cassani, y a su vez, actuará como Secretario ad hoc el señor Pablo Martín Natalio Schwartz, que ha sido designado por los accionistas para actuar en tal calidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

Ambos representantes manifiestan que de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías (en adelante, el "Reglamento") dejarán constancia de su comparecencia por videoconferencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario ad hoc de la Junta. A su vez, el Secretario ad hoc de la Junta manifiesta que dichos correos serán incorporados al expediente de la presente Junta.

El Secretario ad hoc pasa a tomar la lista de asistentes y, con el Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente en la sesión, se comprueba que se encuentra la totalidad del capital pagado. Dicho esto, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, los artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías y los artículos 14 y 15 del Reglamento, se da por instalada la Junta, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 
- 
1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
 2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
 3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
 4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

5. Nombramiento de comisario para el ejercicio 2020.

El Presidente manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Primer punto: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Presidente manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar el informe, el señor Emiliano Aristides Cassani mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario para el ejercicio 2019, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Segundo punto: Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz toma la palabra y mociona que se debería de aprobar la memoria del Presidente.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria explicativa anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, se abstiene de votar; y

- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 400 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 400 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Tercer punto: El Presidente de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Menciona que la Compañía ha tenido una utilidad de USD 17,75. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Cuarto punto: El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el quinto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía tuvo una utilidad de USD 17,75, por lo que mociona que se destine a reserva legal el 10%, de acuerdo a lo previsto por la normativa aplicable y que el saldo se destine a acumularse con resultados anteriores.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar destinar el 10% de la utilidad a reserva legal y el saldo que se acumule con resultados anteriores, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Quinto punto: El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el siguiente punto del orden del día, es decir nombrar comisario para el ejercicio 2020. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que dado que el señor Enrique Seminario Rubira ha desempeñado correctamente sus funciones lo mociona para que ocupe el cargo en 2020.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el nombramiento del señor Enrique Seminario Rubira como comisario para ejercicio 2020, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

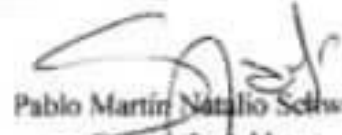
No habiendo otro tema por tratar, se dio un receso a fin de que el Secretario ad hoc pueda redactar el Acta de la sesión. Al terminar dicho acto, se reinstaló la Junta con los miembros presentes. El Secretario ad hoc dio lectura del Acta y esta fue aprobada por todos los accionistas sin que se hiciera modificación alguna, por lo que, a las 10 horas y 02 minutos, finalizó la sesión. La firma del acta se realizará dentro del plazo legal para ello.

Los Accionistas:


Pablo Martín Natalio Schwartz
Accionista


Emiliano Aristides Cassani
Accionista

La Junta:


Pablo Martín Natalio Schwartz
Secretario Ad hoc


Emiliano Aristides Cassani
Presidente